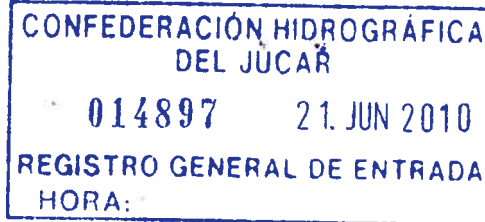


P4-2010/0915



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PRESIDENCIA



OP4

D. JUAN JOSÉ MORAGUES TERRADES
SR. PRESIDENTE
CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL JUCAR
Avda. Blasco Ibañez, 48
46010 **VALENCIA**

DIPUTACION PROVINCIAL CUENCA
REGISTRO GENERAL
17-JUN-2010 Salida: 04151
Hora: 11:20

Ministerio de la Presidencia
Registro General
Subdelegacion del Gobierno en Cuenca
ENTRADA
Nº de Registro: 17641 /RG 2341273
Fecha: 17/6/2010 11:31:48

Cuenca, a 17 de junio de 2010

Adjunto remito, a los efectos oportunos, "*observaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca al esquema de temas importantes (E.T.I.) de la demarcación del Júcar*", como trámite previo a la elaboración del proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL PRESIDENTE,



Fdo. Juan M. Ávila Francés



OBSERVACIONES DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA AL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES (E.T.I) DE LA DEMARCACIÓN DEL JÚCAR.

De acuerdo con las etapas definidas en el Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007), el Esquema de Temas Importantes constituye un proceso previo a la elaboración del proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca, y tiene por objeto el estudio de la problemática existente en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica, y la definición de medidas de actuación que se concretarán en el posterior Plan.

Revisado el Esquema de Temas Importantes sometido a consulta pública (Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, BOE nº 303 de 17/12/2009), la Diputación Provincial de Cuenca estima necesario reflejar las observaciones contenidas en el presente informe.

RASGOS BÁSICOS DE LA DEMARCACIÓN.

En el documento de referencia, la Demarcación del Júcar se divide en sistemas de explotación intercomunitarios, intracomunitarios, y mixtos. De todos ellos el único que tiene incidencia en nuestra Provincia es el Sistema explotación intercomunitario Júcar.

Precisamente la amplitud y heterogeneidad del sistema de explotación Júcar definido, va a ser el motivo desencadenante de muchas de las alegaciones u observaciones que se describirán posteriormente. Observamos como en la mayor parte de ocasiones los temas importantes descritos en el documento, no recogen la problemática real que tiene lugar en nuestra Provincia, enmascarada por lo que está aconteciendo aguas abajo de la misma.

Entendemos que si como establece la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2004, se hubiese excluido del estudio general de la demarcación, las aguas intracomunitarias como por ejemplo (Túria y Vinalopó), por ser competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma afectada, en este caso la Valenciana. La división de la Demarcación Júcar no tendría la necesidad de atender a criterios de localización de las cuencas en 1 ó varias comunidades autónomas, y podría realizarse en función de la semejanza en los usos y origen de los recursos.

Con este último criterio parece lógico que el Sistema explotación Júcar, que según la tabla de la página 24 del documento, aporta prácticamente el 50% de los recursos de la demarcación y que presenta una enorme heterogeneidad en el uso del recurso a lo largo de su extenso recorrido. Podría quedar dividido, como sucede en la Cuenca del Guadiana ó del Tajo, en 2 ó 3 sistemas de gestión de recursos: ALTO JÚCAR- MEDIO JÚCAR y BAJO JÚCAR, con objeto de homogeneizar criterios y evitar tratar de forma conjunta la problemática de un ciudadano de la franja costera levantina, que de la serranía de Cuenca, que lógicamente no es la misma.

A continuación vamos a intentar describir los problemas en materia de gestión de aguas existentes en nuestra Provincia, siguiendo la propia estructura que utiliza el documento de



referencia para describir los temas importantes, entendiendo por tema importante las cuestiones que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la planificación: Conseguir el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua de la demarcación, la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial

PROBLEMAS RELACIONADOS CON CAUDALES ECOLÓGICOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

Ficha 01.01- Adecuación del régimen de caudales ecológicos en el río Júcar y su relación con la garantía de los usos del sistema.

En la descripción del problema sólo se abarcan zonas del tramo medio y bajo, no haciéndose mención alguna a los problemas en los tramos altos de los ríos Júcar y Cabriel.

Además entendemos que la ficha carece de información básica para garantizar una adecuada solución al problema planteado:

- No se valora el volumen que representa la restricción de los caudales ecológicos, frente a los recursos disponibles en cada cuenca hidrográfica, con objeto de poder adecuar las demandas a ellos. Sería recomendable proponer medidas que disminuyan los consumos y mejoren la calidad
- Se debería definir la relación entre los Planes de Sequía y caudales ecológicos.
- No se menciona la forma de control propuesta para el cumplimiento de caudales, (instalación de regletas ó aforos). Se debería desarrollar con más detalle los métodos de implantación y seguimiento del régimen de caudales ecológicos, así como realizar su valoración económica.
- No se aportan valores del régimen para la mayor parte de obstáculos relevantes de la cuenca, como exige la IPH (Instrucción de Planificación Hidrológica).
- En general los valores que se aportan en la ficha referente a los tramos alto y medio de los ríos, no concuerdan con la información disponible en otros estudios, y se sitúan continuamente dentro de los rangos inferiores. Además no se tiene en cuenta la modulación estacional.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES

Ficha 02.02- Restauración en tramos con presión antrópica agrícola y urbana.

De nuevo podemos decir que en la descripción del problema se obvia los tramos altos de río. La prueba es que la mayor parte de las zonas sobre las que se propone actuaciones corresponden a la Comunidad Valenciana, sin que se expliquen los criterios concretos de selección de los tramos para actuar.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

En concreto se propone incluir algunos tramos de río de nuestra provincia afectados por canalización/rectificación sin revestimiento, en los que el cultivo agrícola llega hasta la misma orilla del río en casi todo su recorrido:

- Río Moscas en todo su recorrido.
- Río San Martín en todo su recorrido.
- Río Gritos, desde su nacimiento hasta Valeria, y desde Valera de Abajo hasta el embalse de Alarcón.

Por último entendemos que debería incluirse como actuación la delimitación del Dominio Público Hidráulico en dichas zonas

Ficha 02.03- Regeneración vegetal en zonas naturales y forestales en el tramo alto de los ríos Júcar y Cabriel, y en el tramo medio de los ríos Serpís, Mijares y Magro.

Se debería concretar que actuaciones de regeneración vegetal se proponen para cada tramo dentro de las medidas analizadas en el Plan: retirada de escombros y residuos, educación y sensibilización ambiental, eliminación puntual de especies vegetales exóticas, etc. En cualquier caso es importante que asegure la utilización de especies autóctonas.

Ficha 02.04- Recuperación de la conectividad longitudinal en el ámbito de la DHJ.

En esta ficha se echa en falta un inventario con las escalas existentes en la Cuenca, tipo y grado de permeabilidad. Nos consta que la Dirección General de Política Forestal de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha cuenta con un inventario realizado en el año 2008 sobre obstáculos de la Cuenca del río Cabriel.

Respecto al tipo y grado de permeabilidad se considera errónea la consideración vertida en el documento de que los obstáculos de menos de 1 metro son permeables a los salmónidos. La permeabilidad dependerá del régimen de caudales y la forma concreta del obstáculo, por tanto se debe decidir en cada caso concreto

Ficha 02.05- Actuaciones de preservación y gestión medioambiental de tramos naturales y forestales con un hábitat ripario inalterado de elevado valor ambiental

Se propone incluir como tramos con una muy buena calidad de ribera los siguientes:

- Río Cabriel, entre la presa de Contreras y puente de Vadocañas, (en parte forma límite con la Reserva Natural de las Hoces del Cabriel en Cuenca), con formaciones de *Populus alba* en muy buen estado de conservación.
- Río Valdemeca, en su totalidad
- Río Guadazaón (desde su nacimiento hasta Valdemoro Sierra)
- Arroyo de Cambrón, en su totalidad.



PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA

Ficha 03.01- Adecuación del tratamiento y mejora de la capacidad de la depuración en los municipios de Albacete, La Roda y Almansa y en los núcleos urbanos de la cuenca del río Valdemembra

Entendemos que también debería ampliarse la zona de estudio al resto de municipios de la provincia de Cuenca, además de los ya incluidos en la cuenca del río Valdemembra, ó incluirse una nueva ficha que tuviera por título:

“La situación transitoria en materia de depuración en los núcleos de población de los tramos, alto y medio Júcar”.

Castilla La Mancha se encuentra en la actualidad inmersa en pleno desarrollo del I Plan de Saneamiento de Castilla La Mancha, dónde se prevén actuaciones en todos los municipios con población por encima de los 500 habitantes equivalentes, y fue aprobado recientemente el II Plan de Saneamiento que completa las actuaciones previstas en el primer plan hasta el año 2015, extendiendo las actuaciones de depuración previstas a todos los municipios de la Región. De esta forma, en la

provincia de Cuenca, coincidiendo con los tramos alto y medio Júcar se encuentran en la actualidad en ejecución, adjudicadas, ó con el proyecto redactado un gran número de depuradoras para municipios que nunca han contado con sistemas de depuración, ó mejoras y ampliaciones en EDARs ya existentes pero que con el paso del tiempo han quedado obsoletas.

Resulta paradójico que cuando desde el gobierno de Castilla La Mancha se viene realizando un enorme esfuerzo inversor por cumplir con el objetivo que marca la Directiva Marco del Agua de mejorar el estado ecológico de las masas de agua. La Confederación Hidrográfica del Júcar haya decidido iniciar procedimiento sancionador a muchos de los municipios inmersos en los Planes de Saneamiento de Castilla La Mancha, y con actuaciones en materia de depuración prácticamente finalizadas, ó iniciadas ó con previsión de comienzo a corto plazo. Se transmite así a los ayuntamientos una imagen de falta de coordinación y comunicación entre las administraciones con competencias en materia de depuración de aguas residuales

Por tanto sería recomendable que esa nueva ficha de tema importante propuesta, comenzara por describir los municipios de la demarcación que no cuentan con autorización de vertido, ó que contando con autorización de vertido no cumplen los requisitos exigidos por la Directiva del Agua, continuara cruzando esa información con las actuaciones en materia de Depuración que a día de hoy está llevando a cabo la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (ver anejo nº1). Y finalmente se intentara aportar una solución para esos municipios que se encuentran en una situación transitoria, evitando en lo posible iniciarles procedimiento sancionador.



Ficha 03.04- Urbanizaciones aisladas y polígonos industriales con infraestructuras de saneamiento insuficientes

De nuevo en esta ficha se reflejan los problemas a los que nos referíamos en el preámbulo de este documento. El hecho de que los principales problemas de vertidos por falta de sistemas colectores y/o depuración se localicen mayoritariamente en la franja costera y partes bajas de la cuenca, no debe enmascarar los problemas del mismo tipo en la parte alta de la demarcación.

En concreto consideramos que en esta ficha, y por tanto en las medidas actualmente en marcha, se debería incluir la conexión tanto urbanizaciones como polígonos industriales de municipios de nuestra provincia que vienen sufriendo este problema desde hace mucho tiempo, por ejemplo:

- Motilla del Palancar.
- Iniesta.
- Villanueva de la Jara.
- Ledaña.
- Casasimarro.
- Quintanar del Rey.
- Minglanilla.
- Sisante.
- Castillejo de Iniesta.
- Graja de Iniesta

Como prueba del problema existente, recientemente la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Castilla La Mancha ha convocado una orden de ayudas, orden de 16/02/2010 (D.O.C.M de 25 de febrero de 2010), para la firma de convenios de colaboración con ayuntamientos de la provincia que entre otras actuaciones, va dirigida a subvencionar obras de saneamiento que permitan eliminar vertidos de aguas residuales aislados y no depurados de urbanizaciones y polígonos industriales ya existentes, y no conexiónados a la red municipal.

Ficha 03.05- Actuaciones de reducción de aportes de nitratos a las masas de agua subterránea con concentración significativa.

Volvemos a coincidir en la descripción del problema y el origen del mismo, pero no así en su localización. También existen masas de agua subterránea de la parte alta y media de la demarcación con problemas por elevadas concentraciones de nitratos, con el agravante de que en muchos casos esas masas de aguas subterráneas son utilizadas para el abastecimiento de la población.

Como muestra, se adjuntan dos planos con los núcleos de la demarcación en nuestra provincia con problemas de calidad en el abastecimiento asociados a:

- Problemas de Nitratos por contaminación difusa. Se han considerado los municipios con concentraciones por encima de 40 mg/l, como zonas vulnerables



- Problemas de contaminación por sulfatos derivados de las características geomorfológicas del terreno. Se han considerado los municipios con concentraciones por encima de 250 mg/l.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD EN EL USO DEL AGUA

PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ABASTECIMIENTO HUMANO

El documento publicado describe diversas fichas relacionados con la necesidad de mejorar la Garantía y calidad del agua para abastecimiento humano en zonas urbanas de la franja costera y parte baja de la demarcación, fichas: 04.07, 04.09, 04.10, etc. Sin embargo entendemos que el documento adolece de una ficha que sintetice los problemas de abastecimiento que se padecen en gran parte de los municipios de la provincia de la demarcación.

Esa ficha que podría llevar por título: “Mejora de la garantía y calidad del agua para abastecimiento urbano en la cuenca alta-media del Júcar”.

La realidad actual del abastecimiento en los núcleos de la demarcación de la provincia, es la de un abastecimiento que en la gran mayoría de casos se realiza a partir de aguas subterráneas (sondeos ó pozos), que no se encuentran legalizados y por tanto registrados en Confederación. La mayor parte de las veces se trata de abastecimientos individuales, no existen mancomunidades, por tanto con una menor eficiencia en la gestión y en el mantenimiento de la redes, agravado si cabe más por la dispersión y baja densidad de población en la provincia. Además lo frecuente es que exista una única fuente de suministro, muy sensible a la estacionalidad de las lluvias.

En este escenario es importante que la ficha reflejase:

- La necesidad de encontrar una solución a la ausencia de inscripción de la mayor parte de los abastecimientos a núcleos del Júcar de la provincia.

Esta situación repercute en los planes de ordenación municipal de los municipios afectados, y por tanto condiciona su planificación y potencial de desarrollo. La Confederación del Júcar debería articular algún mecanismo de cooperación con esta administración con objeto de poner fin a una situación de excepcionalidad que no beneficia a nadie, porque impide conocer la realidad del abastecimiento en la provincia, y lo que es más grave, coarta las posibilidades de desarrollo de mucho de los municipios.

Una situación similar, la regularización de los regadíos de la mancha oriental anteriores a 1997, fue resuelta de oficio con el artículo 24 del Plan de Cuenca vigente. Por tanto entendemos que debe facilitarse algún mecanismo administrativo, en colaboración con la Excm. Diputación y los Ayuntamientos para proceder a la regularización, sin que ello suponga trauma económico y burocrático.



- La incertidumbre entorno a algunos aspectos relacionados con la obra de abastecimiento desde el embalse de El Picazo.

Las obras de abastecimiento que la Confederación pretende llevar a cabo en nuestra provincia dentro del programa Agua: “Proyecto de abastecimiento desde el embalse de El Picazo, a distintos municipios del sur de la provincia de Cuenca, y del norte de la provincia de Albacete”, va contribuir notablemente a mejorar el abastecimiento en los municipios incluidos, más si cabe cuando muchos de esos municipios dependen de los recursos hídricos de acuíferos subterráneos de la unidad hidrogeológica “Mancha Oriental”, una de las más sobreexplotadas, y como hemos visto con problemas de calidad por degradación de sus aguas por ser una zona de intensa actividad agrícola e industrial. No obstante sigue generando preocupación:

- Que Hayan quedado fuera del proyecto inicial, y al parecer también de futuras ampliaciones, ciertos núcleos de población que se han dirigido repetidamente a esta institución provincial por contar con graves dificultades para el abastecimiento, por ejemplo: Valverdejo, Gabaldón, Villanueva de la Jara (Casas de Santa Cruz), Castillejo de Iniesta, Vara del Rey (Villar de Cantos), La Pesquera, Iniesta (Alcahozo), Casas de Guijarro, ó Casas de los Pinos (Casas de Roldán).
- Las bajas dotaciones consideradas en el proyecto de abastecimiento desde el embalse de El Picazo, dotaciones de 210 l/hab-día (para 2003), y de 240 l/hab-día (para 2030). Consideramos que se tratan de dotaciones insuficientes y muy alejadas tanto de los consumos reales existentes como de las necesidades de futuro, probablemente como consecuencia del modelo de cálculo empleado, modelo del M.O.P.U, que considera las tasas de crecimiento acumulativas en los últimos 10 -20 años.

Sea como fuere, dichas dotaciones están por debajo de las recomendaciones de dotación media para dicho tipo de municipios que estable la I.P.H (Instrucción de Planificación Hidrológica), que es de 340 l/hab-día.

- Las previsiones de consumo consideradas en el II Plan de Abastecimiento de Castilla La Mancha, actualmente en redacción.

El II Plan de Abastecimiento en redacción realiza una previsión del consumo por municipios y Cuencas Hidrográficas, determinando una demanda en (m³/año), destinada a garantizar las necesidades de abastecimiento con las siguientes particularidades:

- Se parte de los datos de consumo actuales reales de cada municipio.
- Se tienen en cuenta el estado de las redes de distribución y se cifran las pérdidas.
- Se consideran los datos reales de población + La población estacional + plazas hosteleras. Así como la influencia los planes de actuación urbanística contemplados en el P.O.T (Plan de Ordenación Territorial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Castilla La Mancha)
- Las dotaciones resultantes se corrigen si es preciso para que se encuentren dentro de los intervalos máximo y mínimo, que establece la I.P.H.



Siguiendo este esquema las previsiones de consumo para los municipios de la Provincia de Cuenca de la demarcación se cifran en:

Estimación Demandas en punto de toma en (m3/año)

<u>2008</u>	<u>2015</u>	<u>2021</u>	<u>2027</u>
19.250.000	22.500.000	26.600.000	29.800.000

- La necesidad de proponer algún abastecimiento mancomunado a partir de aguas superficiales en la Serranía Baja de Cuenca.

Ya hemos comentado que una de las características del abastecimiento humano en los núcleos de la demarcación es que en la mayor parte de casos se trata de abastecimientos individuales, de aguas subterráneas y por tanto con coste energético, y además no mancomunados, y por tanto con una menor eficiencia en la gestión y mantenimiento de redes. Por otro lado, también hemos citado que la obra proyectada de abastecimiento desde el embalse de El Picazo, va contribuir a corregir dicha situación, por lo menos en la parte más occidental de la provincia, no así en la parte más oriental.

Por eso, desde esta institución se ha propuesto que el II Plan de Abastecimiento de Castilla La Mancha contemple un abastecimiento mancomunado para los municipios de la serranía baja de Cuenca, aprovechando alguno de los azudes de riego existentes en ríos como el Cabriel, que garantizan un caudal suficiente de agua durante todo el año.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ABASTECIMIENTO PARA REGADÍO

Al igual que con los problemas relacionados con la atención de la demanda para abastecimiento humano, en el documento de referencia aparecen varias fichas de temas importantes dirigidas a describir problemas relacionados con la garantía y eficiencia de los regadíos en sistemas de explotación de la cuenca baja, es decir de nuevo se vuelven a obviar los problemas existentes relacionados con el regadío en lo que venimos definiendo como Alto y Medio Júcar.

Por eso, y con la intención de plasmar la problemática con el abastecimiento para regadío en nuestra Provincia, se proponen como nuevos temas importantes a incorporar en el documento:

- La necesidad de riegos de apoyo para cultivos leñosos en el Júcar medio.

Las superficies de regadío en las UDAs (Unidades de Demanda Agraria) situadas en Castilla La Mancha (Cuenca y Albacete) que maneja la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, y la propia Comisaría de Aguas del Confederación (de acuerdo con el Convenio ERMOT), son importantes y notablemente superiores a las que se aportan en el Esquema Provisional de Temas Importantes.



Especialmente significativas son 12.500 hectáreas de superficie de regadío que se han detectado fuera de las UDAs definidas por Confederación y que ponen de manifiesto la realidad que se está viviendo en el Júcar Medio (La Manchuela Conquense y de Albacete),

dónde predominan los cultivos leñosos sin concesión de regadío, pero dónde son frecuentes los riegos de apoyo con bajas dotaciones (1500-2000 m³/ha y año, para el mantenimiento del cultivo.

- La problemática de los regadíos tradicionales de la Cabecera del Júcar.

Dentro de la provincia de Cuenca y coincidiendo con la cabecera del Júcar, es decir de los pantanos de Alarcón y Contreras aguas arriba. Existen multitud de pequeños regadíos históricos que se desarrollan en las vegas de los ríos y tienen un carácter predominantemente social, pero que en muchos casos, y pese a las gestiones llevadas a cabo, siguen sin contar con concesión de la Confederación Hidrográfica.

Al igual que cuando tratábamos la situación de muchos de los abastecimientos para consumo humano de la provincia. Estos dos temas importantes propuestos requieren de la coordinación entre Confederación hidrográfica del Júcar y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), para poner fin a una situación de excepcionalidad que perdura en el tiempo. Recordando que en el artículo 24 del Plan de Cuenca vigente, ya se contemplaban medidas para poner solución a una situación similar.

- La interacción Júcar-Guadiana y la necesidad de una gestión conjunta entre las demarcaciones limítrofes.

Si partimos de considerar que parece claro que existe una interacción entre las Unidades hidrogeológicas del Júcar y del Guadiana lindantes, es importante reflejar una ficha que asegure adoptar las medidas tendentes a conocer con exactitud la divisoria natural de los flujos subterráneos entre ambas, así como conocer como repercuten las condiciones de explotación que se disfrutan a uno y otro lado, a la evolución de la misma. El ETI del Guadiana contempla este aspecto como tema importante y dedica una ficha para el caso.

De cualquier modo, y con objeto de evitar suspicacias entre territorios y vecinos limítrofes, parece razonable que se lleve a cabo una gestión conjunta y homogénea de la zona por parte de las dos demarcaciones implicadas. No tiene sentido, lo que viene sucediendo hasta día de hoy, de que agricultores vecinos separados físicamente unos pocos kilómetros, puedan disfrutar de dotaciones máximas de regadío permitidas para un mismo cultivo, muy diferentes por el mero hecho de situarse a uno u otro lado de la divisoria

- Promover un nuevo tema importante que plantee la creación de zonas regables públicas a partir de la sustitución de bombeos en zonas de regadíos existentes con concesiones privadas, ó incluso a partir de la reutilización en regadío de las aguas depuradas procedente de una EDAR.



- Revisión del Plan hidrológico de Cuenca vigente y balance del cumplimiento de los objetivos en materia de regadíos allí plasmados.

El Plan de la Cuenca del Júcar vigente RD 1664/1998 de 24 de julio de 1998 contemplaba una serie de asignaciones y reservas, para desarrollar actuaciones en materia de regadío en nuestra provincia. Según las reservas y asignaciones plasmadas en dicho documento se hizo la propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos para la demarcación del Júcar.

Sin embargo, el balance del grado de cumplimiento de las actuaciones plasmadas en dichos documentos es bastante insatisfactorio, quedando pendientes importantes actuaciones para nuestra provincia, que requieren que se mantengan las reservas contempladas en su día.

- La zona regable de la Vega de El Picazo.

Supone la modernización y consolidación de 400 has de regadío, y la transformación a nuevos regadíos de otras 400 has, lo que supondría un consumo estimado de unos 4 Hm³/año, por tanto encuadrable en la reserva de 65 hm³/año reconocidos en el Plan de Cuenca vigente, a compartir con otras actuaciones.

Hay que tener en cuenta que se trata de una zona regable con:

- * Proyecto redactado.
- * Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de Castilla La Mancha Publicada
- * DIA del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino en tramitación.
- * Cuenta con DIGN (Declaración de Interés General de la Nación) D2325/75
- * Cuenta con un Plan General de Transformación, redactado en junio de 1976.
- * Concesión de agua en tramitación.

- La zona regable de la Manchuela Centro.

Puede suponer la transformación en nuevos regadíos, de hortícolas y leñosos de bajo consumo, de hasta 13200 has, a realizar en dos fases, el consumo estimado de esta actuación supondría unos 32 hm³/año. Los municipios beneficiarios serían Casasimarro, Iniesta, Villagarcía del Llano, Motilla del Palancar, Quintanar del Rey, Villanueva de la Jara, y así hasta 10 núcleos del sur de la provincia de Cuenca. Para ello se haría de nuevo uso de la reserva de 65 hm³/año contemplada en el Plan de Cuenca vigente a compartir con Canal de Albacete, Vega del Picazo y la consolidación de regadíos en la Mancha Oriental.

Se trata de una zona regable con anteproyecto redactado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y con DIGN (Declaración de Interés General de la Nación) D 950/89 (BOE de 29/07/1989).

- Zona regable de la Grajuela y otros pequeños regadíos sociales de la provincia.

Entre las pocas actuaciones llevadas a cabo en nuestra provincia durante el período de vigencia del actual Plan de Cuenca, se encuentra la transformación a nuevos regadíos de 2000 has de cultivo en los términos municipales de Sisante, Casas de Benítez, Casas de Guijarro y Pozoamargo. Para ello se hizo uso de una pequeña parte, entorno



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

a 6 hm³, de la reserva contemplada en Plan de Cuenca actual de 25 hm³/año para nuevos regadíos sociales y abastecimiento humano en la provincia de Cuenca (Júcar y Cabriel). Sin embargo tanto la propia Grajuela, como otras zonas regables de la provincia se han dirigido a las diferentes administraciones expresando su inquietud por llevar a cabo nuevas actuaciones en materia de regadíos con un claro carácter social.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla La Mancha ha cifrado en unas 3000 has y 15 hm³/año, las necesidades para cubrir esa demanda de pequeños regadíos de carácter social en la provincia.

Entendemos que los futuros Planes Hidrológicos de Demarcación van a revisar y modificar tanto la oferta como la demanda de recursos. Siendo de esperar que la oferta se reduzca por las bajas pluviometrías medias de los últimos 20 años, por las previsiones de cambio climático, y por la necesidad de detraer recursos para preservar el medio ambiente (caudales ecológicos), mientras que la demanda se incrementa, como consecuencia del aumento de otros usos consuntivos como abastecimiento humano e industrial. En este contexto plantear la transformación de nuevos regadíos puede parecer incoherente.

Sin embargo, lo que estamos planteando son actuaciones de transformación a nuevos regadíos de forma puntual y sostenible, sólo para actuaciones que tengan recursos asignados o reservados en los Planes Hidrológicos vigentes, se trate de regadíos respetuosos con el medio ambiente, exista un verdadero interés social y/o económico por ellos, y tengan una orientación hacia cultivos leñosos tradicionales, y herbáceos de bajo consumo. Además encuadrados en una provincia, que pese a ser cabecera de 3 demarcaciones hidrográficas (Tajo, Guadiana y Júcar), se encuentra muy por debajo de la media nacional, e incluso regional, en cuanto a superficie de regadío / superficie de suelo cultivable, y que pese a no contribuir a la situación de sobreexplotación que se vive en muchos acuíferos, ve condicionado la atención de sus demandas, por lo que está ocurriendo aguas abajo.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS FENÓMENOS EXTREMOS

Ficha 05.07- Planificación y gestión de las situaciones de sequía en los sistemas de explotación.

En esta ficha deberían incluirse medidas encaminadas al seguimiento y control continuo de los caudales circulantes en toda la Cuenca y no sólo en aquellas zonas consideradas sensibles ó críticas, curiosamente de nuevo coincidente con la franja costera. No en vano los fenómenos climáticos son imprevisibles y no sería la primera vez que se producen episodios de sequía en cabecera y en la costa no



PROBLEMAS RELACIONADOS CON TEMAS DE CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA

Ficha 06.02- Normas de explotación en el sistema Júcar.

Deberían realizarse balances de recursos y demandas por cuencas hidrográficas, con objeto de poder determinar si los recursos disponibles son suficientes para satisfacer las demandas propias de cada cuenca, con la priorización de uso que se establece en la legislación vigente.

El sistema de explotación Júcar genera más del 50% de los recursos de la demarcación, y por el contrario las demandas sólo representan el 40%, lo que significa que se están satisfaciendo demandas de sistemas sobreexplotados. No es posible mantener situaciones sin regularizar y necesidades sin cubrir en nuestra provincia, mientras otros ven satisfechos sus excesos desarrollistas.

Sólo si existen excedentes y hemos resuelto nuestros temas importantes, se podría plantear derivarlos a otras cuencas dentro del mismo sistema de explotación. Y si aún así continuara existiendo sobrante, se podrían utilizar para atender necesidades de otros sistemas de explotación.

Ficha 06.06- Elaboración y seguimiento del Plan hidrológico de Cuenca: acceso a la información, participación pública y coordinación entre administraciones competentes.

Resulta obvio que la administración y gestión de un recurso cada vez más escaso como es el agua, adquiere una dimensión cada vez mayor, de ahí la importancia que tiene para afrontar el futuro de la cuenca con garantías, el poder contar con una administración gestora eficaz y transparente, próxima y accesible, tanto al ciudadano de pie, como a otras administraciones con las que deberá intercambiar información, así como contar con un inventario actualizado de captaciones, y un transparente registro de derechos.

Transcurriendo gran parte de la demarcación del Júcar por nuestra provincia, sería interesante que los ciudadanos de Cuenca pudiesen contar en su capital con un lugar físico dónde poder mostrar y contrastar sus preocupaciones e inquietudes en materia de agua

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan M. Ávila Francés

ANEJO I

E.D.A.R.s DEMARCACIÓN DEL JUCAR

<u>Expediente</u>	<u>Municipio</u>	<u>Hab. Equiv.</u>	<u>Punto de Vertido</u>	
EN EXPLOTACIÓN Y TRAMITANDO AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS	Arcas del Villar- Villar de Olalla	4.530	Río San Martín	
EN EXPLOTACIÓN	INIESTA	20.833	Arroyo del Rubles	
	GRAJA DE INIESTA	998	Infiltración	
	CASTILLEJO DE INIESTA	400	Arroyo pasa junto a la estación	
	ALMODOVAR DEL PINAR	1.060	Río Valdemembra	
	CAMPILLO DE ALTOBUEY	3.860	Desagüe del Pocio	
FINALIZADA. EN PERIODO DE PRUEBAS	MINGLANILLA	5.660	Cauce de la Rambla Seca	
	LEDAÑA	3.430	Arroyo de Ledaña	
	VILLAGARCÍA DEL LLANO	3.211	Arroyo pasa junto a la estación	
	Villalpardo-Villarta-El Herrumblar	7.380	Acequia Villarta	
PROXIMA FINALIZACIÓN	MIRA	2.000	Río Ojos de Moya	
	CAÑETE	1.500	Río Mayor	
	CARDENETE	1.500	Arroyo de la Hocecilla	
	ENGUIDANOS			
		Zarzuela	400	Río Vallejo
		Riô Cabriel	400	Río Cabriel
	MOYA			
		Los Huertos	200	Río Ojos de Moya
		Pedro Izquierdo	200	Acequia junto a la parcela
		Santodomingo	200	Arroyo junto a la parcela
	SALVACAÑETE	750	Río Cabriel	
	SANTA CRUZ DE MOYA			
		Santa Cruz de Moya	500	Arroyo Abendón
		La Olmeda	100	Río Turia
		Las Rinconadas	100	Río Turia
	HENAREJOS	750	Río Dehesilla	
EN EJECUCIÓN	ALIAGUILLA	1.500	Bco de Toconar	
	LANDETE	2.500	Río Algarra	
	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	1.500	Rambía de las balsas o de los Frailes	
	CAÑADA DEL HOYO	1.500	Arroyo de la Hoz	
	TALAYUELAS	1.500	Arroyo de Talayuelas	
	VILLAR DEL HUMO	750	Arroyo Bencherque	
INICIADA RECIENTEMENTE	SISANTE (Infiltración en estudio por la C.H.J)	7.500	Río Júcar	
	CASAS DE BENÍTEZ	4.000	Río Júcar	
	POZOAMARGO	2.000	Actuales balsas	
INICIADA RECIENTEMENTE	VARA DE REY	1.600	Bco innominado. Subcuenca del Júcar	
INICIO INMINENTE	MOTILLA DEL PALANCAR	13.000	Río Valdemembra	
	BUENACHE DE ALARCÓN	1.285	Bco. de la Arroyada	
	ALARCÓN	1.000	Río Júcar	
INICIO INMINENTE	TEBAR	1.500	Bco de las Simillas	
	PICAZO (EL)	3.500	Río Júcar	
	MANCOMUNIDAD POZORRUBIELOS MANCHA		Infiltración	
		Rubielos Altos	200	Rambía de las Moscatelas
		Rubielos Bajos	1.000	Rambía del camino del Picazo
		Pozoseco	200	Infiltrarán
	CASASIMARRO	6.000	Arroyo de la Cañada	

EN REDACCIÓN DE PROYECTO VALERA DE ABAJO (LAS VALERAS)
 SAN LORENZO DE LA PARRILLA
 Valverde de Júcar
 Olivares de Júcar
 Almarcha (La)
 VILLAVERDE Y PASACONSOL

Hinojosa (La)
 CERVERA DEL LLANO
 ALTAREJOS
 BELMONTEJO
 ALBALADEJO DEL CUENDE

EN REDACCIÓN DE PROYECTO

TRAGACETE
 FUENTES
 Chillarón de Cuenca - Arcos de la Frontera
 VILLALBA DE LA SIERRA
 PRIEGO
 CAÑAMARES
 BETETA - El Tobar
 Villas de la Ventosa

1.500 Río Jucar
 1.500 Río Moscas, Reguero de la Higuera
 2.000 Río Chillarón
 1.500 Río Júcar
 2.500 Río Escobas
 2.000 Arr.de la Vega
 100 Río Escobas
 Arr.de la Vega

LA VENTOSA 500 Río Guadamejud/Barranco

FUENTESBUENAS 100

VILLAREJO DEL ESPARTAL 100 Arroyo Villarejo

BOLLIGA 250 Río Garazoncillo

CULEBRAS 100 Río Guadamejud

VALDECAÑAS 100 Río Guadamejud

VALDEOLIVAS 1.000

Villar de Domingo García

Villar de Domingo García 750 Río Guadamejud

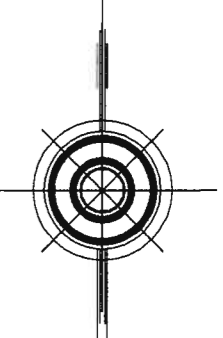
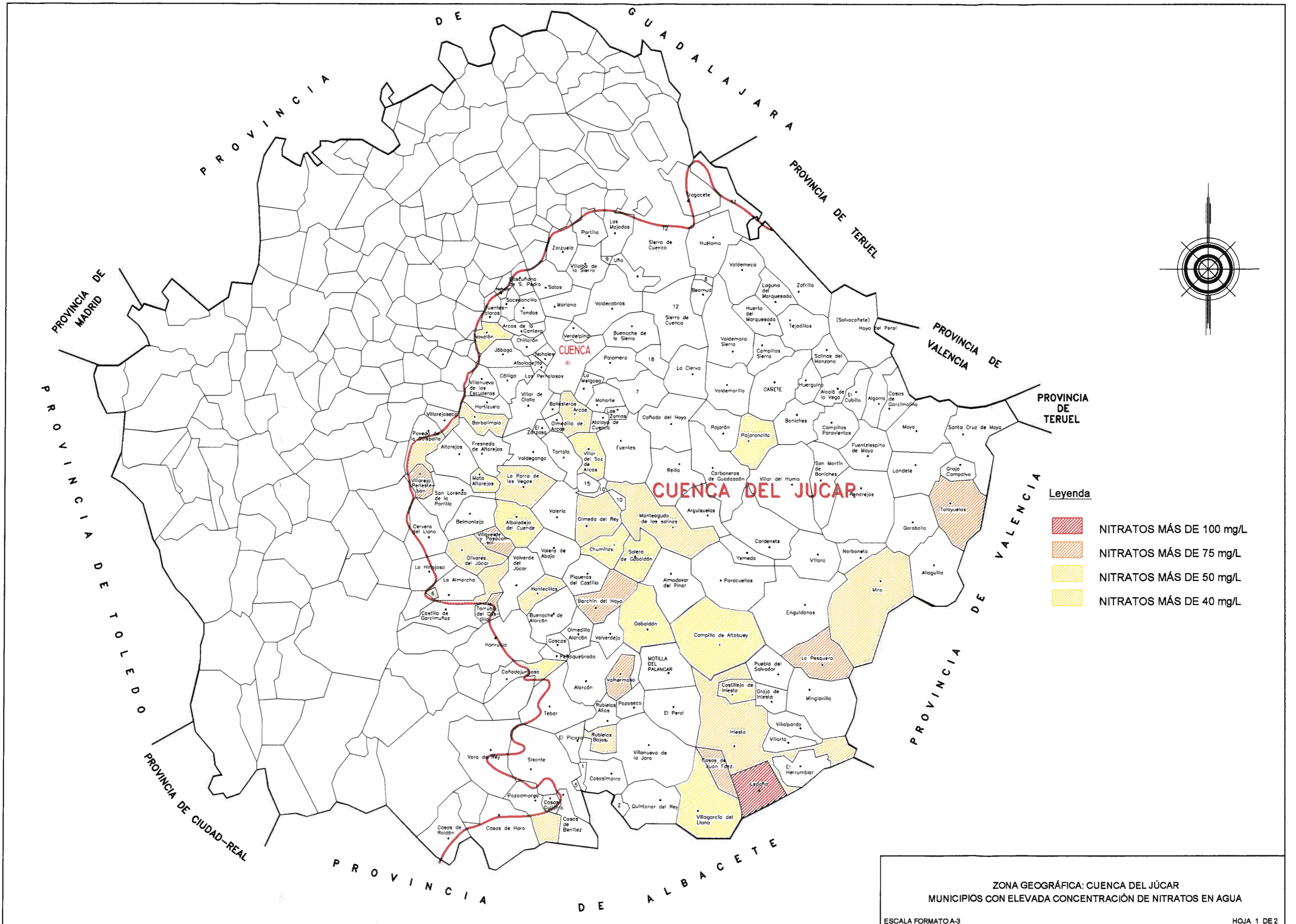
NOHEDA 100 Río Noheda/Río Rambla

CAÑIZARES

CAÑIZARES 1.000

Puente vadillo 500 Río Guadiela

UÑA 500 Río Jucar



Leyenda

- NITRATOS MÁS DE 100 mg/L
- NITRATOS MÁS DE 75 mg/L
- NITRATOS MÁS DE 50 mg/L
- NITRATOS MÁS DE 40 mg/L

PROVINCIA DE MADRID

PROVINCIA DE GUADALAJARA

PROVINCIA DE TERUEL

PROVINCIA DE VALENCIA

PROVINCIA DE TERUEL

PROVINCIA DE VALENCIA

PROVINCIA DE VALENCIA

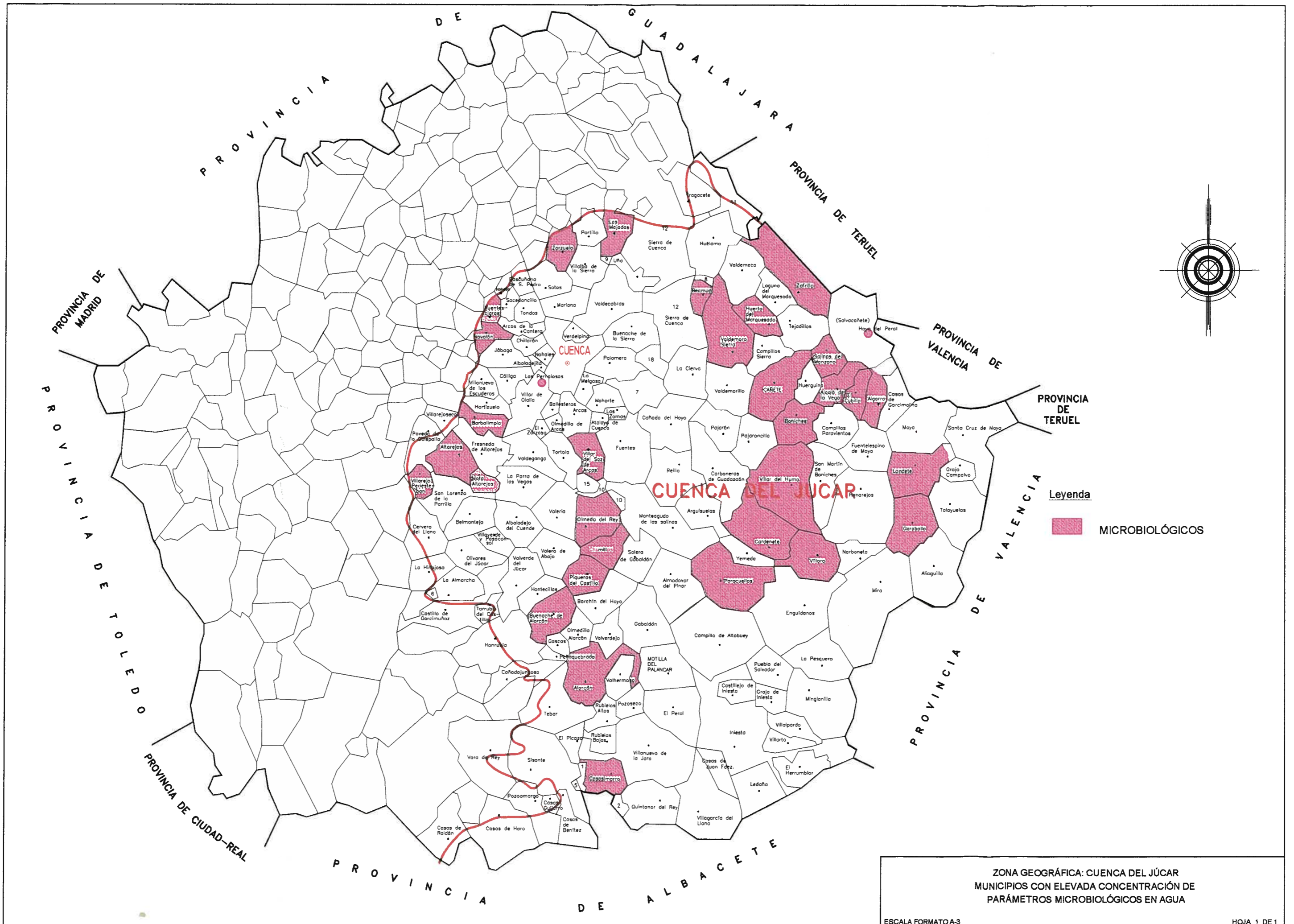
PROVINCIA DE TOLEDO

PROVINCIA DE ALBACETE

PROVINCIA DE ALBACETE

CUENCA

CUENCA DEL JÚCAR



ZONA GEOGRÁFICA: CUENCA DEL JÚCAR
 MUNICIPIOS CON ELEVADA CONCENTRACIÓN DE
 PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS EN AGUA